

BASES DE POSTULACIÓN

PROGRAMA
“APOYO A LOS ARTESANOS PARA LA COMERCIALIZACIÓN
DE ARTESANÍA PATRIMONIAL”

GOBIERNO REGIONAL DE LOS RÍOS

BASES DE POSTULACIÓN

I. ANTECEDENTES DE LA CONVOCATORIA

Esta convocatoria se enmarca en el plan de reactivación económica del Gobierno Regional de Los Ríos, que tiene por objetivo generar oportunidades de mejoramiento económico para artesanas y artesanos de la región, por medio del programa “APOYO A LOS ARTESANOS PARA LA COMERCIALIZACIÓN DE ARTESANÍA PATRIMONIAL” proyecto financiado a través de un FNDR por el Gobierno Regional y su Consejo Regional para apoyar a los artesanos que se han visto afectados por el COVID. A través de la compra, la incorporación de nuevos artesanos a la Red y capacitación, con el fin de poder llegar a más artesanos y preservar la artesanía tradicional de la Región.

Para lograr lo anterior se realizará una convocatoria, que seleccionará artesanos/as para formar parte de la Red de compras de la Fundación Artesanías de Chile, bajo la modalidad de Ventanilla Abierta.

1. Ser seleccionado en esta convocatoria implica:

Generar un primer vínculo artesano(a)-Fundación Artesanías de Chile.

Difusión y promoción junto con sus piezas, mediante las plataformas de la Fundación, en el contexto de los resultados de esta convocatoria.

Las piezas seleccionadas serán puestas a la venta en las tiendas físicas y la tienda on-line de la Fundación.

Participación en capacitaciones realizadas por Pro Artesanos.

2. Sobre la Red de Artesanos de la Fundación

La Red de artesanos de la Fundación comenzó el año 2002 con 50 artesanos, hoy este número asciende a 2300 y continúa creciendo.

Mediante el programa Comercial se generan oportunidades y plataformas para el desarrollo económico de los artesanos y artesanas, equilibrando variables culturales y sociales.

Compramos a los/as artesanos/as bajo los principios de Comercio Justo y estamos acreditados por la WFTO. Contamos con seis tiendas físicas, ventas On-Line, venta a empresas y eventos.

3. Número de artesanos que serán seleccionados por provincia:

25 Artesanos de la provincia de Ranco (12 Rio Bueno y 13 La Unión)

25 Artesanos de la provincia de Valdivia (Los Lagos; Mafil; Paillaco; Corral; Lanco) 5 en cada comuna mencionada

En caso de no completar los cupos en las comunas mencionadas, se puede redistribuir.

II. QUIENES PUEDEN POSTULAR

Pueden postular personas naturales de nacionalidad chilena, mayor de 18 años, artesanas y artesanos dedicados a oficios como la texilería, alfarería y cerámica, orfebrería y metales, cestería y trabajos en madera, piedra, cuero, cuerno, conchas, entre otros.

Las líneas de trabajo de la Fundación, respecto de la clasificación de Artesanía Tradicional son las siguientes:

Artesanía tradicional indígena: Producciones de los pueblos aymara, mapuche, atacameño, kawésqar y rapanui, entre otros.

Artesanía tradicional con identidad local: Producciones artesanales de larga trayectoria, que se desarrollan en distintas zonas y/o localidades del país. Por ejemplo: Quinchamalí, Pilén, Hualqui, Pomaire, Rari, Chapilca, entre otros.

Reproducciones arqueológicas y/o de valor histórico: Línea de producción contemporánea que corresponde a la reproducción de piezas cuyas formas, diseños, iconografía y/o técnicas corresponden a réplicas de piezas arqueológicas.

Artesanías locales emergentes: Producciones artesanales de origen más reciente, con iniciativas colectivas que emergen en territorios determinados y que refuerzan un sentido de pertenencia e identidad local. Por ejemplo, las bordadoras de Isla Negra y de Macul, alfareras de Puerto Ibáñez, canteros de Combarbalá, entre otros.

III. ETAPAS DE LA CONVOCATORIA

Se realizará bajo la modalidad denominada “Ventanilla Abierta”, por lo que la convocatoria estará abierta en forma permanente para que puedas postular desde la fecha de la publicación de las presentes bases en los sitios web www.artesantiasdechile.cl; hasta que se agoten los cupos asignados según cada provincia.

Las siguientes son las etapas:

Postulación: Ventanilla abierta del 8 de febrero al 30 de septiembre 2021.

Evaluaciones: 3 evaluaciones:

- Mes de Abril
- Mes de Junio
- Mes de Octubre

IV. DE LAS POSTULACIONES

1. Cuándo y dónde postular

Las postulaciones se realizarán en modalidad Ventanilla Abierta a partir del 8 de febrero 2021

La presente convocatoria estará abierta desde la publicación de las bases en los sitios web www.artesantiasdechile.cl

2. Antecedentes de postulación

Para postular deberán adjuntar los antecedentes que se describen a continuación.

a. Formulario de postulación en línea completo

Especificaciones Fotografías:

Se solicitará registro fotográfico de su proceso productivo y de sus piezas artesanales.

- Proceso Productivo: 2 (dos) fotografías de los principales pasos del proceso productivo.
- Piezas artesanales: Se requieren sólo 2 (dos) fotografías de cada producto que postula, una fotografía del producto completo y una de detalle.

Los artesanos/as individuales podrán presentar a esta convocatoria, como máximo, 3 (tres) piezas artesanales. Mientras que las organizaciones o agrupaciones podrán postular entre 5 a 8 piezas.

Las fotografías deben ser claramente visibles, con un buen enfoque, ya que son un medio de respaldo y comunicación importante para su postulación.

Las fotografías se deberán insertar en el mismo formulario.

3. Forma de postular

La postulación será realizada de manera digital, completando el formulario único en línea.

No se aceptará otra modalidad de entrega.

Consideraciones de formato:

Deberán adjuntar las fotografías directamente en el formulario en línea, en formato JPG o PDF.

La postulación se entenderá completada con el envío del formulario. Una vez que recibamos la postulación enviaremos un correo electrónico, confirmando su recepción. Dicha recepción no constituye admisibilidad.

4. Compromiso al postular

Al presentar el formulario de postulación, el postulante declara que:

En cada una de las etapas de fabricación de la obra, no se vulnera ninguna ley laboral.

Toda la información que se brinda en el formulario de presentación es correcta y verídica.

V. EVALUACIÓN Y SELECCIÓN

1. Comité de admisibilidad y selección

Para efectos de la presente convocatoria se constituirá un comité evaluador el cual estará integrado por al menos 3 (tres) especialistas, cuya designación estará a cargo de la Fundación Artesanías de Chile y un representante del Gobierno Regional.

2. Admisibilidad

El comité examinará los siguientes criterios mínimos de admisibilidad:

- Entrega de la postulación en las fechas indicadas.
- Entregar la postulación con todos los antecedentes solicitados, a saber: Formulario de postulación completo con las fotografías solicitadas.
- El postulante u organización no forma parte de la Red de Compras de Fundación Artesanías de Chile a la fecha.

En caso de que la inscripción cumpla con los requisitos, se declarará admisible, y se procederá a la evaluación de antecedentes. Por el contrario, si no cumple con los requisitos, la postulación será declarada como inadmisibile y no podrá continuar el proceso de evaluación.

3. Evaluación y Selección

El comité evaluará las piezas postuladas admisibles según los criterios:

- Cumpla con los lineamientos de artesanía tradicional de la Fundación
- Trayectoria, calidad y comercialización de las piezas.

VI. NOTIFICACIÓN DE RESULTADOS

Los resultados serán publicados en los sitios web www.artesantiasdechile.cl, y conforme vaya avanzando el proceso de ventanilla.

VII. ORIENTACIÓN E INFORMACIÓN SOBRE POSTULACIÓN

Tus consultas en relación a las bases podrás realizarlas a través de la página web de la Fundación.

VIII. ORIENTACIONES PARA QUIENES RESULTEN SELECCIONADOS

Los/as artesanos/as u organizaciones seleccionados/as, deberán firmar una Carta de Compromiso, donde se detalla la relación con la Fundación.

Posteriormente comenzará el proceso de capacitación según las necesidades de los seleccionados y luego la adquisición de sus piezas.